



JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

EDICTO E M P L A Z A T O R I O

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE MEDELLÍN,

E M P L A Z A:

Al señor JORGE HUGO GUEVARA CASTILLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.730.209, en los términos de los artículos 108 y 293 del C.G del P., para que en el término de quince (15) días contados a partir de la publicación del edicto en el Registro Nacional de Emplazados, comparezcan a este Juzgado ubicado en la **carrera 36 A No. 39-26, tercer piso, barrio El Salvador**, a oír y recibir notificación personal del auto que libro mandamiento de pago con fecha del 22 de noviembre de 2018 dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA instaurado por el BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra JORGE HUGO GUEVARA CASTILLO; proceso identificado con el radicado número 05001 41 89 009 2018 01034 00.

El mismo se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de su publicación. - Luego de ello, se dará estricta aplicación a lo establecido en el artículo 108 del Código General del Proceso.

Medellín, 4 de noviembre de 2020.

PAULA ANDREA AGUIRRE TABARES
Secretaria

Firmado Por:

**PAULA ANDREA AGUIRRE TABARES
SECRETARIO
JUZGADO 009 PEQUEÑAS CAUSAS
JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

034117050ddb0816e5655e79ad4d149e45e7badc511efe04c918c1e063159628

Documento generado en 04/11/2020 12:48:35 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**